

PROBLEMA

Anuario de Filosofía
y Teoría del Derecho

8

2014



Instituto de Investigaciones Jurídicas

PROBLEMA

ANUARIO DE FILOSOFÍA
Y TEORÍA DEL DERECHO

8

Enero-Diciembre de 2014



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Dr. Héctor Fix-Fierro
Director

Dra. Mónica González Contró
Secretaria Académica

Dra. Elvia Lucía Flores Ávalos
Jefa del Departamento de Publicaciones

PROBLEMA. ANUARIO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA DEL DERECHO, año 8, núm. 8 (enero-diciembre de 2014) es una publicación anual, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F., a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F., teléfono 56227461, correo electrónico actijj@unam.mx. Editor responsable: Juan Manuel Vega Gómez; Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo núm. 04-2013-081611074100-102, ISSN: 2007-4387, Certificado de Licitud de Título y Contenido núm. 15499, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; impresa por Formación Gráfica S. A. de C. V., domicilio privado Matamoros 112, colonia Raúl Romero, Ciudad Nezahualcoyótl, C. P. 57630 Estado de México. Este número se terminó de imprimir el día 21 de enero de 2014, con un tiraje de 500 ejemplares, impreso tipo offset, con papel cultural de 50 kilos para los interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de los árbitros ni del Editor. Se autoriza la reproducción de los artículos (no así de las imágenes) con la condición de citar la fuente y se respeten los derechos de autor.

De las opiniones sustentadas en los trabajos responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica en manera alguna que esta revista, *Problema, Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, se solidarice con su contenido.

Formación en computadora: Karla B. Templos Nuñez
Diseño de portada: Carlos Martín Aguilera Ortiz

PROBLEMA
Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho

Dr. Juan Vega Gómez
Director/Editor

Dra. Elvia Lucía Flores Ávalos
Coordinadora editorial

Asistentes de la revista:

Sandra Gómora Juárez
Yanara Suenaga
Ricardo Reyes Márquez
Enrique Rodríguez Trujano

Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho es una revista arbitrada fundada en 2007 por iniciativa del área de investigación de Filosofía y Teoría del Derecho y bajo el auspicio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Problema tiene como propósito publicar colaboraciones, en español e inglés, y está dirigida a profesores, estudiantes y profesionales interesados en diversos temas contemporáneos de filosofía política, jurídica y moral. Este anuario se compone de tres secciones: *Discusión*, *Artículos* y *Reseñas*. A través de la organización de distintos seminarios de discusión sobre un tema previamente definido, *Problema* propicia el intercambio crítico de ideas entre teóricos nacionales y extranjeros cuyos resultados se preparan y recogen en la sección de *Discusión*. La sección de *Artículos* recibe colaboraciones originales sobre distintos temas, tradiciones, y corrientes filosóficas. La sección de *Reseñas* contiene comentarios sobre libros publicados que son de interés para los temas de discusión de la revista.

Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho is a peer-reviewed journal founded in 2007 by initiative of the Philosophy of Law and Legal Theory Department of the Legal Research Institute, National Autonomous University of Mexico (UNAM).

The main purpose of *Problema* is to publish contributions in English or Spanish relating to Political, Legal and Moral Philosophy and is directed to scholars, students and professionals interested in general and philosophical discussions relevant to legal matters. The yearbook is composed of three sections: *Discussion Topics*, *Articles* and *Review Essays*. Through the discussion topics section, *Problema* promotes critical exchanges of ideas amongst the international jurisprudence community. The essays contained in this section are usually a product of discussion seminars organized by our Philosophy of Law and Legal Theory Department. Contributions for the *Articles* section, is not limited to one specific topic and welcomes original contributions from different traditions and diverse jurisprudential topics and backgrounds. Finally, the *Review Essays* section contains comments on published books considered relevant to the journals subject matter.

Email: problema.unam@gmail.com

Twitter: [@problemaij](https://twitter.com/problemaij)

Facebook: Problema UNAM

Página de internet: www.biblio.juridicas.unam.mx/revista/FilosofiaDerecho

<http://www.unam.mx/>

<http://www.juridicas.unam.mx/>

Problema pertenece a las siguientes bases de datos: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal ([Latindex](#)) y Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades ([Clase](#)).

Enrique Cáceres Nieto / Imer B. Flores / Juan Vega Gómez
Fundadores

CONSEJO EDITORIAL / *EDITORIAL BOARD*

Jorge Adame Goddard (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Zenon Bankowski (Edinburgh Law School, Scotland); Samantha Besson (University of Fribourg, Switzerland); Brian Bix (University of Minnesota, United States of America); Brian Burge-Hendrix (Quest University, Canada); Enrique Cáceres Nieto (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Tom Campbell (Charles Sturt University, Australia); Jaime Cárdenas (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Jules L. Coleman (Yale Law School, United States of America); Keith Culver (University of New Brunswick, Canada); Julie Dickson (Oxford University, England); Paulette Dieterlen (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Ronald Dworkin[†] (New York University, United States of America/University College London, England); Timothy Endicott (Oxford University, England); Imer B. Flores (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); John Gardner (Oxford University, England); Michael Giudice (York University, Canada); Mark Greenberg (University of California, United States of America); Olga E. Hansberg (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Kenneth Einar Himma (University of Washington, United States of America); Iwao Hirose (McGill University, Canada); Carla Huerta Ochoa (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Guillermo Hurtado (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Duncan Kennedy (Harvard Law School, United States of America); Matthew H. Kramer (Cambridge University, England); Dimitrios Kyritsis (University of Sheffield, England); Gerald Lang (Leeds University, England); Larry Laudan (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Brian Leiter (University of Chicago, United States of America); Neil MacCormick[†] (University of Edinburgh, Scotland); Andrei Marmor (University of Southern California, United States of America); Guillermo J. Mañón Garibay (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Carlos Montemayor (San Francisco State University, United States of America); Joseph Raz (Columbia University, United States of America/Oxford University, England); María Elodia Robles (Facultad de Derecho, UNAM, México); Veronica

Rodriguez-Blanco (University of Birmingham, England); Javier Saldaña Serrano (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Burkhard Schafer (University of Edinburgh, Scotland); Frederick Schauer (University of Virginia, United States of America); Scott J. Shapiro (Yale Law School, United States of America); Nicos Stavropoulos (Oxford University, England); Natalie Stoljar (McGill University, Canada); Rolando Tamayo y Salmorán (Facultad de Derecho, UNAM, México); Juan Vega Gómez (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Ambrosio Velasco Gómez (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Enrique Villanueva (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Jeremy Waldron (New York University, United States of America/Oxford University, England); Wil Waluchow (McMaster University, Canada); Benjamin Zipursky (Fordham Law School, United States of America).

DISTRIBUIDOR:

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Coordinación de Distribución, Promoción y Fomento Editorial, respon-
sable: arquitecta Carola Lagunes.

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en
Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F., Tels. 5622
7474 ext. 1703, *carola@servidor.unam.mx*

Número de reserva al título en Derechos de Autor:
04-2013-081611074100-102.
Número de certificado de licitud de título: 15499.
Número de licitud de contenido: 15499.

Primera edición: 21 de enero de 2014

DR © 2014, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISSN 2007-4387

CONTENIDO
TABLE OF CONTENTS

DISCUSIÓN: FILOSOFÍAS DEL DERECHO
EN IBEROAMÉRICA

DISCUSSION: LEGAL PHILOSOPHIES IN IBERO-AMERICA

Analytical Legal Philosophy Reloaded <i>Filosofía jurídica analítica recargada</i>	3
Guillermo LARIGUET	
Rationality and Reasonableness in Legal Theory <i>Racionalidad y razonabilidad en la teoría jurídica. . .</i>	39
Carlos MONTEMAYOR	
Una visita a Hans Kelsen en México <i>Kelsen in Mexico: A Visit</i>	53
Imer B. FLORES	
La introducción de la teoría de los sistemas de Niklas Luhmann en la filosofía jurídica y social argentina <i>The Adoption of Niklas Luhmann's Systems Theory in Argentine Legal and Social Philosophy</i>	95
Jorge E. DOUGLAS PRICE	
Lusophone Jurisprudence in Iberoamerican Legal Philo- sophy <i>Filosofía del derecho lusitana en el contexto de la filoso- fía del derecho iberoamericana</i>	125
Paulo FERREIRA DA CUNHA	

CONTENIDO

Léon Duguit en Buenos Aires: sociabilidad y política en la recepción de una teoría jurídica <i>Sociability and Politics in the Reception of Leon Duguit's Legal Theory: The Argentine Case.</i>	147
Carlos Miguel HERRERA	
Remarks on the Philosophy of Law in Brazil in the Twentieth Century <i>Observaciones sobre la filosofía del derecho en Brasil en el siglo veinte.</i>	179
Ronaldo PORTO MACEDO JUNIOR Carla Henriete BEVILACQUA PICCOLO	

ARTÍCULOS ARTICLES

Corrientes del constitucionalismo contemporáneo a debate <i>Contemporary Constitutionalism under Debate</i>	227
Ana Micaela ALTERIO	
A Side Effect of Dworkin's Theory: The Improvement of Positivism <i>Un efecto secundario de la teoría de Dworkin: mejoras en el Positivismo Jurídico</i>	307
David GARCÍA SARUBBI	
Positivism jurídico incluyente <i>Inclusive Legal Positivism</i>	353
Kenneth Einar HIMMA	
Comentarios a un informe del profesor Georges Maridakis acerca del reenvío <i>Comments on Professor Georges Maridakis' Report on Renvoi</i>	431
Hans KELSEN	

CONTENIDO

Rousseau's Supermajoritarian Justification of Majority Rule <i>La justificación supermayoritaria de la regla de la mayoría en Rousseau.</i>	449
Andrea POZAS LOYO	
Jurisprudential Disagreements and Descriptivism <i>Desacuerdos y descriptivismo en la filosofía del derecho</i>	483
Dan PRIEL	

RESEÑAS
REVIEW ESSAYS

DWORKIN, Ronald, <i>La religión sin Dios</i> , Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 2013, 192 pp..	521
Alejandro Ulises TORRES CASTELLANOS	
Autores / Authors.	541

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

La revista *Problema* publicará colaboraciones en español o inglés sobre temas de filosofía política, jurídica y moral en alguna de sus tres secciones: *Discusión*, *Artículos* y *Reseñas*. Generalmente la sección de *Discusión* se compone de colaboraciones por encargo, mientras que las secciones de *Artículos* y *Reseñas* reunirán colaboraciones que sean enviadas por iniciativa de los autores.

Toda colaboración deberá ser inédita y presentarse en archivo de procesador de palabras (*Word* de Windows) bajo los siguientes criterios:

1) Fuente de letra *Bookman Old Style* de 12 puntos, justificado en ambos márgenes, interlineado de 1.5 espacios y números de página centrados en la parte inferior.

2) Con excepción de las reseñas, toda colaboración deberá acompañarse de un resumen de no más de 200 palabras, en español y en inglés, así como 4 a 5 palabras clave, en español y en inglés, que engloben las ideas centrales del documento.

3) Las referencias bibliográficas y comentarios deberán anotarse a pie de página con fuente *Bookman Old Style* de 10 puntos, justificado en ambos márgenes, interlineado sencillo, de acuerdo con el siguiente orden:

- La referencia de libros se anotará comenzando por apellido(s) y nombre(s) del autor(a), título de la obra en itálicas, número de edición (de ser el caso), traducción (si la hubiera), lugar de edición, editorial, año y página(s).
- En el caso de revistas se anotará el apellido(s) y nombre(s) del autor(a), seguido del título del artículo entre comillas, título de la revista en itálicas, lugar de edición, volumen, número, año y páginas.
- Cuando se refiera por segunda ocasión a un(a) autor(a) (en una nota no inmediata posterior) con una sola obra referida en el artículo, bastará con señalar el apellido seguido de la locución latina *op. cit.* y el número de página(s). Cuando se haga referencia por segunda ocasión a una de dos o más obras del mismo autor en el artículo, se anotará el apellido del autor, seguido del título resumido de la obra o artículo de que se trate, se anotará la locución latina *loc. cit.* y el número de página citado.

- Para hacer referencia a la misma obra (o artículo de revista) pero distinta página en la nota inmediata posterior, se utilizará el vocablo *ibidem*, seguido del número de página.
- Cuando se haga referencia a la misma obra (o artículo de revista) y la misma(s) página(s) de la nota inmediata anterior, se señalará con el vocablo *idem*.

¹ Rawls, John, *Teoría de la justicia*, 2a. ed., trad. de María Dolores González, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 95.

² Moore, Michael S., "Torture and the Balances of Evils", *Israel Law Review*, Israel, vol. 23, No. 2-3, 1989, p. 68.

³ Rawls, *op. cit.*, p. 147.

⁴ Bix, Brian, *Jurisprudence Theory and Context*, 2a. ed., Durham, North Carolina, USA, Carolina Academic Press, 1999, p. 57.

⁵ Bix, Brian, *Diccionario de teoría jurídica*, trad. de Enrique Rodríguez Trujano y Pedro A. Villarreal Lizárraga, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, p. 60.

⁷ Bix, *Jurisprudence...*, *loc. cit.*, pp. 34-45.

⁸ *Ibidem*, p. 340.

⁹ *Idem*.

4) La bibliografía se ordenará alfabéticamente en función de los apellidos de los autores referidos. En esta parte, los apellidos de los autores se escribirán en VERSALES.

5) Para mayor información sobre los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas véase: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/citedit/>

6) El (la) autor(a) deberá enviar junto con su colaboración, los siguientes datos de contacto: correo electrónico, teléfono, dirección postal, fax, información académica actual.

La revista *Problema* someterá las colaboraciones recibidas a un proceso de dictaminación bajo el principio de doble anonimato (esto es, tanto colaborador(a) como dictaminador ignorarán la identidad de la otra parte). Cada colaboración será asignada a dos miembros del Consejo Editorial o especialistas en el tema respectivo para determinar si ésta es "Publicable" o "No publicable". La revista *Problema* se reserva el derecho de entregar los dictámenes a los colaboradores; sólo se notificará el resultado del mismo.

En caso de que algún dictaminador evalúe un artículo como "Resultado condicionado a correcciones del autor", el colaborador será notificado y contará con 20 días naturales para realizar las adecuaciones que estime pertinentes; una vez recibido el artículo modificado, éste será revisado nuevamente por el o los dictaminadores para determinar un resultado final.

En caso de obtener un dictamen como “Publicable” y otro como “No publicable”, el artículo será sometido a un tercer dictamen que decidirá la procedencia de la publicación en definitiva. En caso de que en el doble dictamen se obtengan dos resultados negativos, se notificará de inmediato al autor la no procedencia de la publicación del artículo. Los dictámenes serán inapelables.

Las colaboraciones podrán enviarse en su versión definitiva por correo electrónico a *problema.unam@gmail.com* o físicamente (impreso y en formato de disco compacto) a *Revista de Filosofía del Derecho*, con atención a Juan Vega Gómez, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ubicado en Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, tel. (52) (55) 56227474, ext. 1531.

CRITERIA FOR SUBMITTING PAPERS

Problema will publish contributions in English or Spanish relating to Legal, Political and Moral Philosophy topics, in one of the following sections of the journal: *Discussion Topic*, *Articles* or *Review Essays*. The *Discussion Topic* section includes papers usually made by invitation only. Contributions for the *Articles* section will be subject to a double-blind peer review. *Review Essays* can also be submitted and will be published prior approval by the editor.

All contributions submitted for publication must be unpublished and formatted in Microsoft *Word* for Windows and meet the following requirements:

1) *Bookman Old Style* 12 point font, text justified on both margins, line spacing of 1.5, and page numbers centered at the bottom.

2) All contribution, except review essays, must include an abstract of 150-200 words and four to five keywords which reflect the main ideas of the paper.

3) References must appear at the foot of the page, in *Bookman Old Style* 10 point font, justified, single spaced, according to the following format:

- References to books will start with author's last name and first name, book title in italics, edition (if indicated), translator (if necessary), place of publication, the name of the publisher, date of publication, and page numbers (see note 1 below).
- References to journal articles will begin with author's last name and first name, article title in quotation marks, journal name in italics, place of publication, volume, issue, date of publication, and page numbers (see note 2 below).
- To refer to the same author (having only one work in the article) in no immediate subsequent footnotes, it will be enough to mention his last name, followed by the abbreviation "*op. cit.*" (in italics), and the referred page (see note 3 below). To refer to an author with more than one work cited in the article, use the author's last name, followed by a short version of the title, the abbreviation "*loc. cit.*" (in italics), and the page being referred (see note 7 below).
- When the citation comes from the same work as in the immediate preceding footnote, but not the same page, use the Latin word "*ibi-*

dem” (in italics), which means “in the same place”, and the page being referred (see note 8 below).

- When the citation comes from the same work and the same page, as in the immediate preceding footnote, use the Latin word “*idem*” (in italics), which means “the same” (see note 9 below).

¹ Rawls, John, *A Theory of Justice*, rev. ed., Cambridge, Massachusetts, USA, Harvard University Press, 1999, p. 95.

² Moore, Michael S., “Torture and the Balances of Evils”, *Israel Law Review*, Israel, vol. 23, No. 2-3, 1989, p. 68.

³ Rawls, *op. cit.*, p. 147.

⁴ Bix, Brian, *Jurisprudence Theory and Context*, 2a. ed., Durham, North Carolina, USA, Carolina Academic Press, 1999, p. 57.

⁵ Bix, Brian, *Diccionario de teoría jurídica*, transl. by Enrique Rodríguez Trujano and Pedro A. Villarreal Lizárraga, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, p. 60.

⁷ Bix, *Jurisprudence...*, *loc. cit.*, pp. 34-45.

⁸ *Ibidem*, p. 340.

⁹ *Idem*.

4) Bibliography will follow the format for footnotes, but in this case, the author surnames in Small Caps.

5) For further details, please consult the following web page: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/> or to send us an email.

6) Submissions should mention contact information: e-mail address, telephone number, post address, and current academic position.

All papers submitted for the articles section will be subject of double-blind peer review. Reasons given priority for publication are: originality, quality, and argumentative soundness.

If an article is recommended for publication but with revisions and/or corrections, the author will be informed and asked to respond to these revisions and/or corrections during the following 20 days. Once this is done, the article is again sent to the reviewer or reviewers for comments on the modifications made.

In case an article is evaluated as “Publishable” by one examiner and “Non-Publishable” by another, *Problema*’s editor-in-chief will send the article to a third examiner which, in turn, will settle a final result. When both examiners opinions are negative, the author will be immediately informed that his collaboration has been declined. All decisions are final.

Papers may be emailed to problema.unam@gmail.com or sent (printed and in a CD format) to “*Problema*” *Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho* c/o Juan Vega Gómez, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, located at Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, Phone (52) (55) 56227474, ext. 1531.

PROBLEMA. ANUARIO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA DEL DERECHO, núm. 8, 2013, es una publicación anual editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Editor responsable: Juan Vega Gómez. Impresa por Formación Gráfica S. A. de C. V., Matamoros 112, colonia Raúl Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, 57630 Estado de México, tel. 5797 6060. Este número se terminó de imprimir el 31 de enero de 2014. En su edición se empleó tipo *Bookman Old Style* en 6, 8, 8.6, 9, 9.5, 10, 11, 35, 45 puntos; *Book Antiqua* en 17 puntos, *Arial* en 9 puntos. En su edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros. Consta de 500 ejemplares (impresión *offset*).